

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los seis (6) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

R. EDILIO VARGAS ORTEGA
Presidente.-

AMABLE ARISTY CASTRO
Secretario.-

LUIS JOSE GONZALEZ SANCHEZ
Secretario.-

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 231-87 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Francisco Monción.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 231-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Francisco Monción, bailarín y coreógrafo dominicano,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, al señor Francisco Monción, bailarín y coreógrafo dominicano.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 232-87 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al Maestro Carlos Piantini, Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 232-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Maestro Carlos Piantini, Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al Maestro Carlos Piantini, Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional.